

12.- CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN (SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN)

El programa de seguimiento que se pretende elaborar tiene por finalidad evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan, así como la detección de desviaciones y problemas que impidan la consecución de los objetivos propuestos. Este programa deberá permitir la oportuna aplicación de medidas y actuaciones tendentes a eliminar o disminuir las desviaciones detectadas en las diferentes actuaciones que se van a realizar.

La metodología que se propone consiste en la identificación de una serie de indicadores de calidad que aporten la información necesaria para determinar el grado de cumplimiento de las diferentes actuaciones.

Una vez identificados los indicadores, se establecerá un sistema de seguimiento que permita controlar los mismos de una manera simple y casi inmediata. Para ello, se identificará perfectamente la metodología de control a emplear para cada uno de los distintos indicadores seleccionados. Para poder realizar el seguimiento se intentará que la mayoría de los indicadores se puedan cuantificar. En cualquier caso, la imposibilidad de cuantificación de algunos objetivos no impedirá la valoración de su cumplimiento, que siempre podrá hacerse cualitativamente.

El seguimiento y la evaluación del Plan será un proceso casi continuo en el que se irán introduciendo los datos relacionados con los indicadores medioambientales y se irán comparando los resultados obtenidos de la evaluación del Plan con las metas establecidas, para poder determinar de esta manera las desviaciones que se van produciendo. La periodicidad de los controles a realizar quedará establecida en un Calendario de Control, aunque inicialmente se considera que debe realizarse al menos trimestralmente y un resumen del año.

Las conclusiones de estos controles se documentará en un Registro de Control y Seguimiento que reflejará el grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas y de los objetivos de calidad establecidos. Este registro se realizará de forma que se pueda obtener información inmediata sobre las posibles desviaciones o incumplimientos de lo inicialmente programado.

Al objeto de corregir las desviaciones que vayan surgiendo, se establecerá un Sistema de Acciones de Mejora que permita corregir estas deficiencias. Los resultados que se vayan obteniendo tras la introducción de las mejoras y correcciones complementarias, se podrán documentar en el Registro de Control y Seguimiento.

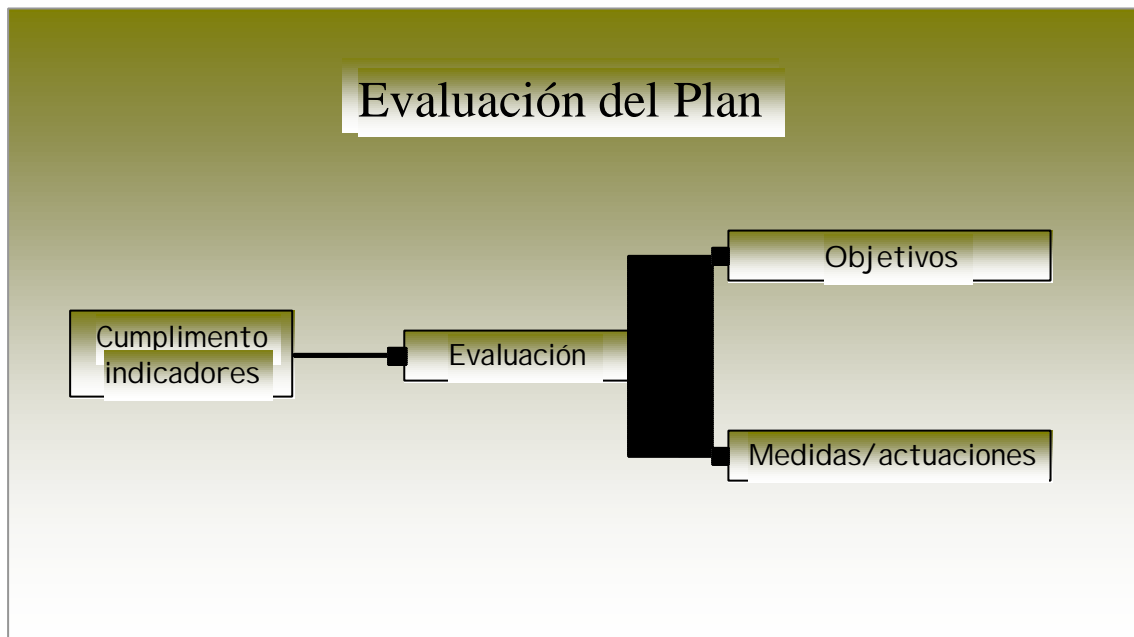
Con la periodicidad establecida en el Calendario de Control se irán emitiendo los informes sobre la evolución del proyecto y sus desviaciones.

A la vista de los resultados obtenidos, y tras la aplicación de las actuaciones de mejora, se elaborará un informe final que contenga las conclusiones definitivas y que permitirá evaluar el grado de ejecución del Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar.

Por tanto, con el programa de control y seguimiento establecido se logrará:

1. Analizar en qué medida los objetivos establecidos permiten la resolución (parcial o total) de los problemas puestos de manifiesto en el diagnóstico, o dicho de otra manera, el grado de adecuación de los objetivos del Plan a los problemas detectados en el diagnóstico de la situación medioambiental.
2. En el caso de que se estén produciendo desviaciones con respecto a lo previsto en el plan, se puedan tomar medidas a tiempo, corrigiendo las desviaciones lo antes posible, de tal manera que no repercuta en los objetivos finales del Plan.
3. En el caso que sea necesario, se pueden modificar los objetivos de acuerdo a la nueva legislación que pueda aparecer durante el transcurso del Plan.
4. Evaluar si los recursos se están utilizando correctamente, y las inversiones se están ejecutando en el plazo previsto

A continuación se incluye el esquema a seguir en la evaluación del Plan:



12.1.- INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Se ha establecido un sistema de indicadores, tanto físicos como financieros, para permitir realizar un seguimiento de la evolución del Plan de Calidad Ambiental en cuanto a objetivos, inversiones, etc., así como poder determinar el grado de mejora conseguida mediante la aplicación del Plan.

12.1.1.- *Indicadores físicos*

Los indicadores físicos pretenden reflejar de forma cuantitativa la situación medioambiental. Para esto se considera necesario tomar alguna base de referencia con la que poder comparar la situación medioambiental futura. Como base de comparación se toman los datos de la situación medioambiental del año 2000 (Caso "0").

En función de los objetivos del presente plan se definirán una serie de indicadores de seguimiento que permitan cuantificar su cumplimiento.

A modo de ejemplo se proponen los siguientes:

Indicadores medioambientales

1. Porcentaje de industrias que cumplen regularmente la legislación de vertidos al mar.
2. Porcentaje de industrias que cumplen la legislación de atmósfera.
3. Porcentaje de vertidos procedentes de aguas residuales urbanas que cumplen la D91/271.
4. Porcentaje de puntos analizados que cumplen objetivos calidad de agua (se toman como base los datos medios del año 1999, y se relacionan los puntos que cumplen todos los objetivos de calidad de agua con respecto al total).
5. Porcentaje de días que cumplen los objetivos de atmósfera.
6. Porcentaje de datos válidos de la red de vigilancia y control de la contaminación hídrica (dato global del % de datos válidos, tanto en emisión como inmisión).
7. Porcentaje de datos válidos de la red de vigilancia y control de la contaminación atmosférica (dato global del % de datos válidos en la red automática, tanto en emisión como inmisión).
8. Reducción carga contaminante al litoral procedente de vertidos industriales (comparación de la carga contaminante con respecto al año 1999)
9. Reducción carga contaminante al litoral procedente de vertidos urbanos (comparación de la carga contaminante con respecto al año 1999)
10. Reducción carga contaminante al litoral procedente de los ríos (comparación de la carga contaminante con respecto al año 1999)
11. Reducción carga contaminante a la atmósfera (comparación de la carga contaminante con respecto al año 1999)
12. Reducción de la contaminación acústica.
13. Satisfacción por parte del ciudadano sobre la información medioambiental

12.1.2.- Indicadores financieros

Para la determinación de los indicadores financieros se partirá del dato de la dotación económica prevista para cada actuación, y el indicador financiero reflejará el porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para cada actuación, teniendo además en cuenta si las inversiones previstas se han realizado en el tiempo programado.